

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LICUANCO C.A.

En Guayaquil, a los dos días del mes de Marzo del año dos mil trece, a las diez horas, en la oficina número ciento seis del primer piso del Edificio Plaza, calle Baquerizo Moreno mil ciento diecinueve y Nueve de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA LICUANCO C.A. EN LIQUIDACION, con la asistencia de sus accionistas: DR. JORGE LUIS ROJAS SILVA, por sus propios y personales derechos, como propietario de cuatro mil novecientos sesenta acciones; LUIS FERNANDO ROJAS MELONI propietario de diez acciones, quien comparece a través de su Apoderada General, MARIA DE LOURDES MELONI CHIRIBOGA, quien también interviene por sus propios derechos, como propietaria de diez acciones.; MARIA VERONICA ROJAS MELONI, por sus propios y personales derechos, como propietaria de diez acciones y JORGE LUIS ROJAS MELONI, por sus propios y personales derechos, como propietario de diez acciones. Se encuentra de esta manera representado por los asistentes, la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una. Todo lo cual ha sido constatado por Secretaría, con la revisión del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. Como se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Juntan General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo previsto por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguiente puntos del orden del días: Uno) Sobre el resultado económico de la Compañía del año 2.012; sobre el informe del Liquidador sobre la gestión en el 2.012; y sobre el informe del Comisario y la designación del Comisario de la Compañía para el año 2.013.. Una vez que se ha constatado que existe el quórum respectivo, se declara instalada la sesión presidiendo la misma, el Liquidador de la compañía, doctor Jorge Luis Rojas Silva y actuando de secretario ad-hoc, el abogado Jorge Luis Rojas Meloni. El Liquidador de la compañía dispone que se pase a considerar uno por uno los puntos materia de la reunión, lo que así se hace, resolviendo la Junta por unanimidad aprobar el informe del Liquidador sobre su gestión en el año 2.012; se aprueba el balance General del año 2.012. Así mismo la Junta aprueba unánimemente el informe del Comisario respecto al balance del año 2.012; resolviendo la Junta reelegir como Comisario de la Compañía

para el año 2.013 al Ingeniero Marco Vélez Potes. La Junta demanda del señor Liquidador que se dé punto final al proceso de liquidación de la Compañía que tiene tantos años pendiente. El presidente dispone, una vez que se han conocido y resuelto los puntos materia de la reunión, un momento de receso para la redacción de la presente acta, lo que así se hace luego de lo cual se reinstala la sesión, se le da lectura en alta voz por Secretaria al texto del acta y se lo aprueba por unanimidad, con lo cual termina la presente sesión a las once horas y treinta minutos, firmando para constancia los asistentes y secretario que certifica.



Dr. Jorge Luis Rojas S.
Liquidador/Accionista

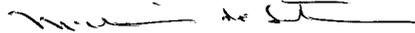


Ab. Jorge Luis Rojas Meloni
Secretario ad-hoc/Accionista

p. Luis Fernando Rojas Meloni



María de Lourdes Meloni Ch.
Apoderada General



Ma. Verónica Rojas Meloni
Accionista



María de Lourdes Meloni Ch.
Accionista